

Y mensura

La Cuid. Dijo que habiendo Lesado El Arbitrio de Men
suras por haver Cumplido su facultad, continuando los Re
partimientos anuales, siendo preciso hacer efectivo pago, de los
Repartimientos que desta Cuid. se hagan, de dho. Efectos, por
Redundar Como Redundan En el Real Servicio = Acordó, que
Interin y hasta tanto, aia Efectos destinados para dho. pago.
El Mayor de propios, de Entregue las Cantidades de
de Marz que por dha Razon de Repartimiento de Men
suras y Paja, Legitimaamente sean pedidas, y asi lo Efect
En virtud de este Decreto, con el qual, y las correspondien
tes Entradas de Aras de los pagos, se Abonaron las Can
tidades que assi Entregare En sus Cuentas con obligacion
que luego que aia Efectos Destinados para dho. Pagos, de
estos han de ser Reintegrados dho. Propios =

Señora de Ihu

El Sr. D. Miguel de Sutila, Comisario de Seguros, dijo se a practicado la No
ra de la Señora de Ihu, a Cua dho. an Concurrido Indio Sanchez Cayula
En, no Julian Martinez, Aguinera, Digo Diaz, Peiro, y demas personas que
an sido quexas, lo que haze presente a Ena Lú para qd En su Lú mande
Hacer a los Exoradores los Conseg. pagos, por sus respectivos trabajos; y cuando
do por Ena Lú = Acordó, que por la dho. de año Sr. D. Miguel de
Sutila, se satisfaga lo que juram. se haze obligado, y de Cuentas para
Expedir la Sec. ma. Lybranza =

Verdad de Muad
de ofiios =

En este Ayuntamiento se a visto En despacho de Verdad de Muad de
Lú de Murcia, se fha En ella a true de fha. pasado proximo, fundado
por Pedro fahardo Calderon, En, no Mandado traer a Ena Lú por el Sr.
Correa, por la que se pide se ponga a Continuacion de dho. despacho dho.
si En Ena dho. Lú, hay la dho. Muad de ofiios, con lo demas que a
a dho. fin continen, de lo que se Integre = Dijo: que En Ena Lú
no goza de privilegio para la Dimision de Muad de ofiios, por lo qd si en

